



4 de febrero de 2015

## **EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE GALICIA DECLARA LA INACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ANTE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA**

Un residente de un edificio colectivo se había dirigido en sucesivas ocasiones a través de **numerosos escritos a la Administración municipal de Sanxenxo para denunciar ruidos** procedentes de un establecimiento mercantil (supermercado) que ocupaba la planta baja del inmueble, denunciando presuntas infracciones normativas en materia de **contaminación acústica**, pidiendo información sobre el estado del procedimiento, solicitando la incoación de procedimiento sancionador y de reposición de legalidad; en respuesta a ello, *“el Ayuntamiento llevó a cabo ciertas actividades, pero insuficientes o ineficaces y, desde luego, ajenas al ejercicio de la potestad de investigación o inspección y la potestad sancionadora o de disciplina ambiental y urbanística”*.

Por ello, el demandante se ve obligado a acudir a la vía jurisdiccional para obtener la defensa de sus intereses y del interés general.

El Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en sentencia del 23 de octubre de 2014, ha declarado *“contraria a derecho la **inactividad de la Administración** demandada, condenándola a realizar las actividades de inspección necesarias para verificar el cumplimiento de la normativa de ruidos y, en su caso, incoar el procedimiento de reposición de la legalidad y sancionador contra la entidad mercantil ....., por incumplimiento de la normativa de ruidos”*.

**El Tribunal no restringe, por tanto, la inactividad administrativa a un estricto “no hacer”, sino que considera igualmente inactividad la apariencia de actividad a través de acciones ineficaces, vagas, indeterminadas o insuficientes para lograr el fin perseguido por las potestades atribuidas a la Administración.**

---

*Secretaría de Formación, Salud Laboral y Medio Ambiente*  
C/ Buen Suceso, 19. 7ª planta. 28008-Madrid  
Tlf: 91 589 70 43 / Fax: 91589 70 73  
E-mail: [fsp\\_saludlaboral@madrid.ugt.org](mailto:fsp_saludlaboral@madrid.ugt.org)



Unión General de Trabajadores  
**ÚNETE**  
POR LA SALUD LABORAL  
Y EL MEDIO AMBIENTE